

tica todos los medios llamados a asegurar su eficacia. El Presidente Jiménez, estadista superior, comprendió que escuelas vendrían habiendo cómo pagarlas, pero que no serían sino mediocres en sus efectos, si no se encargaban a maestros competentes. Y de ahí la idea complementaria de fundar una Escuela Normal en donde se pudiesen formar preceptores idóneos y en donde pudiese observarse la aplicación de los sistemas y métodos de enseñanza. El decreto de 10 de noviembre de 1869 la estableció en San José, cuando ya estaba contratado su Director señor Romero.

La Memoria que ese año presentó al Congreso el Ministro de Instrucción Pública don Agapito Jiménez, después de informar que nuestro Plenipotenciario en Europa, don Julián Volio, había sido comisionado para contratar «un Director ilustrado, de recto juicio y sólida piedad para la Escuela Normal», agrega: «Ha de ser ésta un verdadero plantel de maestros, que el Gobierno se cree obligado a cultivar; un establecimiento donde deben formarse los hombres destinados a difundir más adelante la instrucción primaria en toda la República, recibiendo ellos mismos el saber que necesitan y aprendiendo a corregir su propio carácter para enseñar y corregir después a sus discípulos.

Si la instrucción primaria que ha de darse por cuenta del Estado ha de ser sólida, real, positiva y no frívola e insustancial, preciso es que haya verdaderos profesores que sepan distribuirla; y como no los hay, al menos en número suficiente, deben formarse. Sin embargo, el Gobierno no hará esperar la educación de los maestros para plantear las escuelas, porque no debe permitir que los niños de hoy crezcan en la absoluta ignorancia; y ocupará mientras tanto a los más aptos de los que quieran consagrarse a la enseñanza, procurando que ellos mismos adelanten en la carrera que abracen, por las instrucciones de Directores competentes, que deberán establecerse en todas las provincias, como se propone en el plan de ley de bases que os he recomendado».

Lo que llevamos dicho pone en evidencia que el Gobierno de 1869 sabía lo que traía entre manos y quería, una vez atendida la enorme dificultad de los fondos, organizar de modo serio todo el ramo de la enseñanza primaria. Fundar escuelas y hacer maestros: tal fué el propósito primero del Gobierno. Difundir la enseñanza elemental y hacerlo por el órgano de gentes capaces y preparadas para que resultara sólida y eficaz: tal fué su finalidad inmediata. Hacer un pueblo culto y prepararlo para que construyera conscientemente su propia felicidad: tal fué su finalidad última.

Mas no sólo por la primaria trabajó el señor Jiménez. Se propuso asimismo establecer la secundaria en forma satisfactoria, y el efecto hizo venir un cuerpo de profesores, que contrató en España, por medio de don Melitón Luján (antiguo Cónsul español en San José) y abrió el Colegio de San Luis Gonzaga en Cartago, instituto provincial

cuya creación estaba ordenada desde 1842. El país entero sabe que vino entonces el venerable Maestro Doctor Ferraz, y sabe también que por las aulas de ese Colegio, que aún perdura, desfilaron miles de jóvenes costarricenses y de otras nacionalidades, muchos de los cuales han figurado en primera línea en todas las esferas de la actividad. Ese Colegio—que no puedo recordar sin sentir una dulce emoción, como que trae a mi memoria los días felices de mi adolescencia—, fué el primero que se constituyó en Costa Rica en edificio adecuado, con un cuerpo completo de profesores, con suficientes recursos y con un plan fijo y metódico de instrucción. Y todavía el Doctor Ferraz, encorvado de cuerpo, pero joven y esbelto de espíritu, sigue dándonos sus sabias lecciones desde la tribuna de la prensa, que le sirve hoy de Cátedra, obligado como fué por sucesos posteriores a abandonar el campo de la enseñanza.

La nueva orientación de la instrucción popular, que imponía el reciente precepto constitucional y a que obligaba además la creación de Colegios, exigía un retoque general de los estatutos universitarios. El Gobierno lo decretó, así como una ley general de instrucción pública que armonizase todos los planteles educativos. Uno de los puntos salientes de la legislación de ese año en esta materia fué el de asegurar a los maestros de carrera sus puestos, que adquirirían después de oposición, y el de concederles no sólo ventajas, como la de exención del servicio militar, sino también premios y recompensas, según el éxito de su trabajo profesional.

El señor Jiménez, pues, abarcó en sus proyectos de creación y reforma toda la enseñanza.

Por eso, desde 1900, en un estudio que escribí acerca de Municipalidades, expresé este parecer: «El Gobierno Jiménez fué revolucionario en tan importante materia; pero le dedicó tanto empeño, procuró tanto que el país mejorara en ese sentido que, sin faltar a la verdad, puede considerársele como el verdadero fundador de la instrucción pública en Costa Rica».

Aun persisto en esta opinión.

Bien sé que ese título se le atribuye por las nuevas generaciones al que con razón han dado en llamar EL MAESTRO. Ello obedece a lo que dije antes, esto es, a que, aunque nuestra historia es corta, aun está por escribir; y así los jóvenes no están enterados, o no lo están bien, de los sucesos de otros tiempos, que va ocultando y cubriendo la pertinaz e invasora yedra del olvido. Apenas si se conocen *grosso modo* los acontecimientos políticos de gran bulto. De la organización y marcha económica y financiera, del desarrollo de la agricultura y del

comercio, del movimiento de las industrias, de la transformación sucesiva de las instituciones, del proceso evolutivo de la enseñanza y de las ideas, en fin de lo que es hoy tenido como aspectos más importantes de la historia, poco se estudia y por lo tanto mucho se ignora.

Lejos de mi ánimo desconocer los altos merecimientos de nuestro recordado don Mauro. ¿Cómo podría desconocerlos, ni por qué había de desconocerlos quien fué su admirador y su amigo? El trato íntimo que con él tuve en las épocas de vida política y profesional, en que caminamos brazo a brazo, el cariñoso afecto que me dispensó y el respetuoso afecto que le profesé, serían parte más bien para sentir, como siento, infinita satisfacción en proclamar sus méritos y en realzar el nimbo que orla su simpática figura.

No, don Mauro tiene sobrada gloria para que vayamos, por ensalzarlo como es de justicia, a amenguar y menos a negar la de quienes le precedieron. Don Mauro, no fué el fundador, pero sí el reorganizador de la enseñanza primaria y secundaria, y eso es ya por sí sólo ejecutoria para que su nombre quede eternamente unido al de esta amada Costa Rica.

No: Jiménez y Fernández no se hacen sombra el uno al otro. Más que rivales son dos aliados que colaboraron a distancia por el bienestar de su Patria común. Ambos comprendieron que pueblos modernos gobernados democráticamente, no pueden vivir en la ignorancia, porque ésta trae como acompañante necesaria una perpetua tutela; y ambos anhelaban llevar la antorcha de la instrucción a todos los ámbitos de la República y hacer por ese medio ciudadanos útiles y participantes conscientes del gobierno.

Son ellos dos, sin duda alguna, los que más han hecho en beneficio de la enseñanza popular, sin que por eso sea permitido desconocer que, dichosamente, todas las Administraciones habidas han mirado este ramo con marcado interés y a veces con particular predilección.

La diferencia entre estos dos esclarecidos estadistas consiste en que don Mauro, más afortunado que su antecesor, fué con calma corrigiendo y puliendo su obra y saboreando sus frutos; en tanto que el señor Jiménez, apenas echados los cimientos de su vasto plan, fué derrocado violentamente del Poder y apartado del manejo de los negocios públicos, al cual jamás quiso volver aunque solicitado en varias ocasiones. Las decepciones corrientes, iba a decir naturales, de quien se ha hallado al frente de un gobierno del tipo del nuestro depositaron en su corazón tal sedimento de amargura que, no pudiendo sentir estima por sus conciudadanos creyó más sabio retirarse de su trato y abandonar casi totalmente el *mundanal ruido*.

Con todo, si otras causas no hubiera para recordar su nombre, con grata veneración, el sólo hecho de haber impartido nueva y fecunda vida a la instrucción pública nacional obliga a Costa Rica a contarle entre sus bienhechores e hijos beneméritos.

Doctor Constantino Herdocia

De la Facultad de Medicina de París
MEDICO Y CIRUJANO

Enfermedades de los ojos, oídos, nariz y garganta. Horas de oficina: 10 a 11.30 a. m. y de 2 a 5, contiguo al Teatro Variedades.

Teléfono número 1443